



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

De acuerdo al artículo publicado por CAMEDA (Cannabis Medicinal Argentina), cuyo autor es José Carlos Bouso "El cannabis tiene una tradición milenaria como medicina y fue un medicamento de uso habitual en buena parte del mundo occidental hasta principios del siglo pasado. Diferentes razones de índole tanto farmacéutica como sociopolítica hicieron que su uso como medicamento fuera desplazado de la farmacopea. Sin embargo, el descubrimiento del sistema cannabinoide endógeno, al permitir comprender mejor cómo actúa el cannabis en el organismo, ha incrementado exponencialmente durante las dos últimas décadas el volumen de investigación biomédica dedicada a comprender cómo el cannabis puede ser de utilidad en el tratamiento de diversas enfermedades. De hecho, casi cada día se avanza tanto en el conocimiento del funcionamiento del sistema cannabinoide endógeno, como en las propiedades terapéuticas de los distintos cannabinoides que componen la planta, así como de cannabinoides sintetizados en laboratorio."

Es de público conocimiento que el uso de cannabis con fines medicinales ha producido notables avances en el tratamiento de enfermedades como epilepsia, TEA, fibromialgia, enfermedades dermatológicas, HIV, trastornos de alimentación, a la vez que proporciona mejor calidad de vida en pacientes con enfermedades terminales.

El Honorable Congreso de la Nación sancionó en el mes de marzo pasado la Ley N° 27.350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, cuyo objeto es establecer un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud.

Enmarcado en la difusión del uso del cannabis con fines medicinales, la Organización Civil sin fines de lucro Cannabis Medicinal Cipolletti, organizará las "II Jornada de Cannabis Medicinal: Salud y Legislación", de carácter libre y gratuito, el día 28 de octubre de 2017 en la sede del Colegio Amses Estación Limay.

Dicha jornada contará con los siguientes expositores:

- El Dr. Carlos Magdalena, neurólogo infantil del Hospital Gutierrez : "Cannabis para la Salud".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- La Psiquiatra María Celeste Romero, integrante de la Asociación de Psiquiatras Argentinos, del grupo de profesionales de Mamá Cultiva y del Centro de Estudios de la Cultura Cannábica: "Salud Mental: Mitos y Realidades".
- Alejandro A. Sierra director ejecutivo de la revista THC, y Miembro del Centro de Estudios de la Cultura Cannabica (CECCa).
- La Dra. Laura Rodríguez Caldentey, Abogada. Asesora de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados de la Nación. Miembro de Cannabis Medicinal Cipolletti. "Avances y Desafíos de la Ley sobre Cannabis Medicinal".

Cabe recordar que se encuentra en trámite parlamentario en la Legislatura de Río Negro el proyecto de ley 182/2017, por el que se propone adherir a la mencionada ley nacional.

Dada la relevancia de la temática y el nivel de especificidad de los panelistas, proponemos su declaración de interés científico y sanitario.

Por ello:

Autor: Nicolás Rochas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, científico y sanitario las "II Jornada de Cannabis Medicinal: Salud y Legislación", a desarrollarse en la ciudad de Cipolletti el día 28 de octubre de 2017, organizadas por Cannabis Medicinal Cipolletti, en la sede del Colegio Amses Estación Limay.

Artículo 2°.- De forma.